

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2021 01000 00

Atendiendo la actualización del crédito que presenta el Fondo Nacional del Ahorro "Carlos Lleras Restrepo" (*90ActualizacionAcreencias.pdf*), de conformidad con el parágrafo del art. 566 del C.G. del P., no habrá de tenerse en cuenta la misma. Como quiera que la citada entidad hizo parte del trámite de negociación de deudas, su acreencia se tendrá en la clase, grado y cuantía dispuestos en la relación definitiva de acreedores.

Seguido de lo anterior, en aras de continuar con el trámite correspondiente se fija fecha para llevar a cabo la audiencia de adjudicación conforme a las previsiones de que trata el artículo 568 y 570 del Código General del Proceso, para lo cual se señala la hora de las 9: 30 am. del día 26 del mes de abril del año 2023.

A efectos de lo anterior, se ordena a la liquidadora que actúa dentro del trámite de la referencia, **Martha Luz Gómez Ortiz**, para que dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, proceda a elaborar y presentar un proyecto de adjudicación, el cual, una vez presentado, déjese a disposición de las partes para su consulta.

La evacuación de la audiencia se realizará de forma virtual, a través de plataforma de video conferencia, la que será previamente informada a las partes.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 045 de fecha 23 de marzo de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

Firmado Por:
Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8e0ed8bf06f7bf2ebe65319b17f428a84b9443ae1b08b38c2abbedbb835f2643**

Documento generado en 22/03/2023 10:11:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>